



PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LA SEQUÍA ANEXO C

(Apoyos directos o entregados a través de Municipios u Organizaciones de Personas Productoras)

CARTA DE INSTRUCCIÓN DE PAGO

En _____ Chih. a _____ de _____ de 20__.

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO

Presente.

El (La) que suscribe C. _____ con el carácter de Persona Beneficiaria del apoyo que me fue autorizado, en el “**Programa Estatal de Atención a la Sequía**” toda vez que como persona beneficiaria se ha cumplido técnica y documentalmente, con las obligaciones de este esquema de apoyo, según lo establecido en las Reglas de Operación del citado Programa, por lo que mediante la presente **CARTA DE INSTRUCCIÓN DE PAGO**, con fundamento en lo dispuesto por el Título Tercero en su Capítulo Primero del Código Civil del Estado de Chihuahua, relativo a la Cesión de Derechos, y sus correlativos de Código Civil Federal y de los Códigos Civiles de las demás entidades federativas, solicito al **Comité Técnico del Fideicomiso**, realice el depósito de los recursos que me corresponden, al proveedor(*) que a continuación se detalla en denominación, concepto e importe a liquidar:

Nombre del Proveedor*: _____

(Persona física o moral).

Importe número y letra: \$ _____ (_____ 00/100 M.N.).

Para el depósito correspondiente mediante Transferencia Electrónica, el proveedor entrega al Comité Técnico del Fideicomiso indicado, en copia legible el documento emitido por la Institución Bancaria, ya sea estado de cuenta reciente o constancia firmada y sellada por la institución, en el que se describe su nombre como Cuentahabiente, el No. de Cuenta _____ **(10 dígitos)** y el No. CLABE _____ **(18 dígitos)** del Banco _____.

Para efectos del presente acto y bajo protesta de decir verdad, se exhibe la información aquí presentada como auténtica.

ATENTAMENTE
“LA PERSONA BENEFICIARIA”

DE CONFORMIDAD
“EL PROVEEDOR”

Firma _____

Firma _____

Nombre _____

Nombre _____

“El Programa presupuestario, así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente”.